CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito Revisor Fiscal identificado con cédula de ciudadanía 55.176. 313 y tarjeta profesional No.75.245-t de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal certifico que la sociedad NICKISX360 S.A.S., identificada con NIT. 900.069.323-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de San Andrés Islas, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento delo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los (02) dos días del mes de marzo de 2026, en Bogotá D.C.

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. __75.245-t_____
Revisor Fiscal LILIANA ANDREA BARRETO

HANS [illegible]ANS ESPINEL.
C. C. No. 19.371.661
En calidad de Representante Legal

Contáctanos y síguenos en nuestras redes como: @Nickisix360 Cra. 15 #88-64 Oficina 721 Teléfonos: 6185476administracion@nickisix360.com ; info@nickisix360.com Cláusula de responsabilidad: Viaja por el Mundo Web / Nickisix360 S.A.S, agencia de turismo con Registro Nacional de Turismo # 49714, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo colombiano. Los prestatarios de servicios se acogen en su integridad a la cláusula de responsabilidad contenida en el decreto 53 de enero de 2002-Art 3 y sus posteriores reformas. Además, está comprometida con el cumplimiento de la ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual y demás formasde abuso sexual con niños, niñas y adolescentes. Rechaza la comercialización y tráfico ilegal de bienes culturales regionales y nacionales, Ley 103 de 1991 y su decreto 904 de 1941, ley 397 de 1997 y su decreto 833 de 2002, ley 1185 de 2008. Ley 17 de 1981 y Resolución 1367 de 2000 contra la comercialización y tráfico de especies de fauna y flora silvestre Política de sostenibilidad: En Viaja Por El Mundo Web/ Nickisix360 S.A.S Nos comprometemos con la sostenibilidad ambiental, socio cultural y económica nacional, mediante la mejorapermanente de nuestra infraestructura, las competencias de talento humano de nuestro personal y alianzas estratégicas con proveedores y fundaciones competentes y responsablescon la sostenibilidad. Nos cobijamos con la NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS TS 003 de 2007 establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como mecanismo de apoyo institucional en nuestras prácticas de turismo responsable